



5 de febrero de 1998

Carta Circular #3-1998

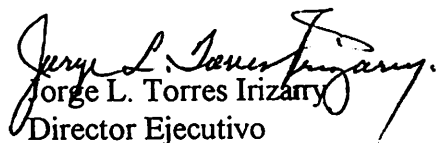
Coordinadores de Area
Proyecto Península de Cantera

Procedimiento Selección de Personal - Proyecto Península de Cantera

Cuando surja una plaza en cualquier Area del Proyecto Península de Cantera, el procedimiento que se llevará a cabo para la selección de nuevo personal será el siguiente :

1. Se iniciará un proceso de convocatoria en y fuera de la Península de Cantera donde la primera opción, en igualdad de condiciones o cualificaciones, la tendrán los residentes.
2. Se creará un Comité de Selección. En dicho comité debe haber representación de: personal del Proyecto Península de Cantera (Area que interesa reclutar personal) y la comunidad (a través del Consejo Vecinal).
3. El Coordinador de Area someterá, para el visto bueno del Director Ejecutivo, una lista con los nombres de las personas recomendadas para ocupar la plaza vacante.
4. Una vez el Director Ejecutivo haya dado el visto bueno a la persona recomendada, se podrán iniciar los trámites de contratación.

No se debe iniciar ningún proceso sin la debida autorización del Director Ejecutivo.


Jorge L. Torres Irizarry
Director Ejecutivo

JLTI/amp

COMPAÑIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PENINSULA DE CANTERA

Calle Constitución Final #543, Bravos de Boston, Cantera, Santurce, Puerto Rico

P.O. Box 7187, San Juan, Puerto Rico 00916-7187

Tel. (787) 268-3138/728-7641 • Fax (787) 727-0278/728-7658